

**RESOLUCIÓN No: 102
08 DE AGOSTO DE 2025**

Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública No. 007 de 2025 cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE AYUDAS AUDIOVISUALES, MOBILIARIO - MONTAJES GENERALES, MONTAJES ESPECIALES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL”

El representante legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. se encuentra interesado en recibir propuestas para seleccionar a los contratistas que realizarán la prestación del servicio de SUMINISTRO DE AYUDAS AUDIOVISUALES, MOBILIARIO - MONTAJES GENERALES, MONTAJES ESPECIALES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL
2. Para satisfacer esta necesidad, PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. elaboró el correspondiente análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.
3. De conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 01 del 23 de septiembre de 2016 de la Junta Directiva por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección de los contratistas para este proceso se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.
4. El proceso de Invitación Pública fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación de Plaza Mayor en sesión del 06 de agosto de 2025, acta Nro. 20.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación No 007 de 2025 que tiene por objeto “SUMINISTRO DE AYUDAS AUDIOVISUALES, MOBILIARIO - MONTAJES GENERALES,

MONTAJES ESPECIALES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL “a partir del 12 de agosto de 2025.

Artículo 2. Ordenar el inicio de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo 3. Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

Actividad	Fecha	Plataforma
Publicación del Pliego de Condiciones.	12 de agosto de 2025	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	15 agosto de 2025 hasta las 05: 00 pm	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	21 agosto de 2025	www.plazamayor.com.co
Fecha y hora máxima para presentar los documentos solicitados.	25 agosto de 2025 hasta las 9:00 am	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe Evaluación Preliminar	28 agosto de 2025	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	03 de septiembre 2025 hasta las 5:00 pm	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	08 de septiembre de 2025	www.plazamayor.com.co
Suscripción de contratos	10 de septiembre de 2025	

Artículo 4. La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2016 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ
Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre	Maria Elena Franco Zuluaga	Maria Camila Tobón Jaramillo	Lorenza Walker Cortés
Cargo	Abogada	Directora Jurídica	Secretaria General